

N° Int.: 6049088

28 DIC 2015

CONCEDE CARTA DE NACIONALIZACIÓN

DECRETO EXENTO N° 4840

SANTIAGO, 31 DIC 2015

VISTO : Estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y

TENIENDO PRESENTE : a) que corresponde al Ministro de Interior y Seguridad Pública, calificar, atendidas las circunstancias, si los viajes accidentales de los extranjeros han interrumpido o no la residencia continuada a que se refiere el inciso tercero del artículo 2° del D.S. 5142 de 1960 del Ministerio del Interior, b) que el período por el cual se han ausentado del país los peticionarios que a continuación se señalan, no ha tenido el efecto de interrumpir su residencia continuada en Chile.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 N°3 de la Constitución Política de la República y lo preceptuado en el Decreto N° 5.142 de 1960 del Ministerio del Interior, modificado por la Ley N° 18.005 de 1981 y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

DECRETO :

OTÓRGASE Carta de Nacionalización a las siguientes personas:

1. Doña Qing XUE , RUN: 14.726.228-0, natural de CHINA REPUBLICA POPULAR, de nacionalidad CHINA POPULAR, con domicilio en LAS CONDES.
2. Don German Alonso TOLOSA DIAZ, RUN: 22.411.996-8, natural de COLOMBIA, de nacionalidad COLOMBIANA, con domicilio en PROVIDENCIA.
3. Doña Juliana LOPEZ TORRES, RUN: 14.718.963-K, natural de COLOMBIA, de nacionalidad COLOMBIANA, con domicilio en LO BARNECHEA.
4. Doña Luisa Carlina NAVARRO HERNANDEZ, RUN: 23.550.837-0, natural de VENEZUELA, de nacionalidad VENEZOLANA, con domicilio en VITACURA.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA



JORGE BURGOS VARELA
MINISTRO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA



LCE/AAA/RSD/PVS/MAGV/LFCM
[2524]15/12/2015

DISTRIBUCIÓN:
Polin Ext.
Polin Int.
S.R.C.e I.
M.RR.EE.
Depto. Extranjería y M.
Of. Partes Minint.
Sección Carta Nacionalización
Archivo

819 255B.